



## DECLARACIÓN DE PROPÓSITO : EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE RAILER WAY

El Código de Conducta de Railer Way describe las cualidades esenciales del estudiante atleta/participante en actividades. Los estudiantes exitosos deben contar con el apoyo de su escuela, entrenadores/patrocinadores, compañeros de equipo, familia y la comunidad. Este éxito se logra a través de la responsabilidad, el liderazgo y el orgullo. Este código describe las expectativas para la conducta de los estudiantes y las repercusiones de las infracciones, así como el papel de la escuela, el equipo y la familia para defenderlas.

## CÓDIGO DE ÉTICA ATLÉTICO/ACTIVIDADES

Ser un estudiante atleta/participante de actividades es un privilegio. Ser un estudiante atleta/participante en actividades también es un compromiso durante todo el año para defender el Código de Conducta. Los estudiantes representan no solo a las Escuelas Públicas de Newton, sino también a la comunidad de Newton. Se espera que estos estudiantes siempre actúen de manera que apoyen los valores de las Escuelas Públicas de Newton. Estos valores fundamentales son Hacerlo (GID); Lo que es importante ahora (GANAR); Actitud, Compromiso, Esfuerzo (ACE); Proteger la Marca (PTB); y dador de energía.

### Integridad

Confiables – Sea digno de confianza en todo lo que hace.

Integridad : estar a la altura de los altos ideales de ética y deportividad y buscar siempre la victoria con honor; hacer lo correcto aun cuando sea impopular o personalmente costoso.

Honestidad : vivir y competir de manera honorable, no mentir, engañar, robar ni participar en ninguna otra conducta deshonesto o antideportiva, siempre estar disponible con toda la información.

Fiabilidad – Cumplir compromisos; haz lo que dices que harás; llegar a tiempo a las prácticas/juegos/actividades.

Lealtad – Sea leal a su escuela y equipo/grupo; poner al equipo/grupo por encima de la gloria personal.

### Respeto

Respeto : trate a todas las personas con respeto en todo momento.

Clase : vive y juega con clase; sea un buen deportista; sé cortés en la victoria y acepta la derrota con dignidad; ayudar a los oponentes caídos, felicita el desempeño extraordinario, muestra un respeto sincero antes y después del juego/evento.

Conducta respetuosa : no participe en conductas irrespetuosas de ningún tipo, incluidas blasfemias, gestos obscenos, comentarios ofensivos de naturaleza sexual, insultos, burlas, celebraciones exageradas u otras acciones que degraden a las personas o al deporte/evento.

Respeto a los Oficiales – Tratar a los oficiales con respeto; no se queje ni discuta con las decisiones de los oficiales durante o después de un evento.

Auto-Respeto - Enorgullecerse de uno mismo y ser una persona de honor y dignidad.



## Responsabilidad

Importancia de la educación: primero sea un estudiante y comprométase en obtener su diploma y obtener la mejor educación posible. Sea honesto consigo mismo acerca de la probabilidad de obtener una beca deportiva/de actividades para participar a nivel profesional, y recuerde que muchas universidades no reclutan estudiantes que no tengan un compromiso serio con su educación, la capacidad de tener éxito académico o el carácter. representar honorablemente a su institución.

Ejemplar: recuerde que la participación en deportes/eventos es un privilegio, no un derecho, y que se espera que represente a su escuela, entrenador/patrocinador y compañeros de equipo con honor dentro y fuera del campo. Muestre constantemente buen carácter y condúzcase como un modelo positivo a seguir.

Autocontrol – Ejercer el autocontrol; no pelee ni enseñe muestras excesivas de ira o frustración; tenga la fuerza para vencer la tentación de tomar represalias.

Estilo de vida saludable – Salvaguardar su salud; no use ninguna sustancia ilegal o no saludable, incluidos el alcohol, el tabaco y las drogas; y no participe en cualquier técnica poco saludable para ganar, perder o mantener el peso.

Integridad del juego: proteger la integridad del juego/evento; no apueste ni se asocie ni trate con apostadores profesionales.

Conducta sexual: el contacto sexual o romántico de cualquier tipo entre estudiantes y entrenadores/patrocinadores es inapropiado y está estrictamente prohibido. Cualquier conocimiento de conducta sexual inapropiada debe ser informado a las autoridades correspondientes.

## Justicia

Sea justo: cumpla con los altos estándares de juego limpio; se de mente abierta; estar siempre dispuesto a escuchar y aprender.

## Cuidando

Preocupación por los demás: demostrar preocupación por los demás; nunca lesione intencionalmente a ningún jugador ni participe en un comportamiento imprudente que pueda causarle lesiones a usted mismo o a otros. Los compañeros de equipo ayudan a promover el bienestar de los compañeros de equipo mediante el asesoramiento y el estímulo positivos, o informando a los entrenadores/patrocinadores sobre cualquier conducta nociva o peligrosa.

## Ciudadanía

Juega según las reglas: mantén un conocimiento profundo y cumple con todas las reglas aplicables del juego/evento y de la competencia.

Espíritu de las Reglas – Honrar el espíritu y las reglas; evitar las tentaciones de obtener una ventaja competitiva a través de técnicas de juego inadecuadas que violen las más altas tradiciones de la deportividad.



## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Es responsabilidad del estudiante atleta/participante de la actividad, los líderes del equipo, los padres, los entrenadores/patrocinadores, los fanáticos y toda la comunidad de las Escuelas Públicas de Newton defender estos valores. Las Escuelas Públicas de Newton establecerán y mantendrán un entorno saludable que apoye a estos estudiantes a medida que maduran y sobresalen. Las Escuelas Públicas de Newton harán esto asegurándose de que el entorno escolar promueva la toma de decisiones saludables relacionadas con todos los aspectos del bienestar, incluida la promoción de la salud mental, la nutrición adecuada, el sueño y la abstención del uso de alcohol y otras drogas.

### **Escuela:**

El objetivo de The Railer Way es mejorar la salud, el bienestar y el rendimiento, y reducir el abuso de sustancias de los estudiantes atletas/participantes de actividades. Esto se hace trabajando en el cambio de políticas y brindando educación y capacitación a los estudiantes atletas/participantes de actividades, padres/tutores, entrenadores/patrocinadores y fanáticos para que apoyen políticas efectivas en las escuelas. The Railer Way se enfoca en proporcionar información a los estudiantes atletas/participantes de actividades sobre el impacto inmediato que tienen las elecciones de estilo de vida en algo que es realmente importante para ellos: ¡su rendimiento!

### **Entrenadores/Patrocinadores:**

**El papel de los entrenadores y patrocinadores es desarrollar el carácter, enseñar habilidades de liderazgo y adoptar un enfoque transformador.**

- Facilitar la discusión para determinar las expectativas para el equipo/grupo.
- Defina el “éxito” y establezca metas para individuos y equipos/grupos para la próxima temporada.
- Comunicar las expectativas a los padres.
- Ejemplificar el carácter moral más alto como un modelo a seguir para los jóvenes.
- Reconocer el valor individual y reforzar la autoimagen de cada miembro del equipo/grupo.
- Establecer una meta o visión realista del equipo/grupo para cada temporada y comuníquese a los estudiantes atletas/participantes de la actividad y a los padres.
- Alentar y ayudar a los miembros del equipo/actividad a establecer metas personales para lograr su máximo potencial académico.
- Crear un conjunto de reglas de entrenamiento para estudiantes atletas/participantes de actividades que reflejen los valores positivos de abstenerse del uso de alcohol, tabaco y otras drogas (sustancias que degradan el rendimiento).
- Esforzarse por desarrollar las cualidades de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía en cada miembro del equipo/grupo, como se describe en la política/código de actividades/atletismo estudiantil.
- Proporcionar un entorno seguro, desafiante y alentador para la práctica y la competencia.
- Tomar conciencia de la importancia de la prevención, atención y tratamiento de las lesiones.
- Respetar la integridad y el juicio de los oficiales del juego/evento.
- Enseñar y cumplir las reglas del juego/evento en letra y espíritu.



- Construir y mantener relaciones éticas con otros entrenadores/patrocinadores y administradores.
- Esforzarse por la excelencia en las habilidades y técnicas de entrenamiento/patrocinio a través de la mejora profesional.
- Promover la aptitud personal y la buena nutrición.
- Sé gentil en la victoria y amable en la derrota.
- Abstenerse de usar alcohol, tabaco u otras drogas antes, durante o inmediatamente después de las prácticas y juegos/eventos o hasta que termine mis deberes de supervisión.

#### **Padres/Familia :**

**El papel de los padres y la familia es ser un apoyo positivo para los estudiantes y el personal que participan representando a las Escuelas Públicas de Newton y ser representantes positivos de la comunidad de Newton.**

- Ser un modelo positivo a seguir para que a través de mis propias acciones pueda ayudar a asegurar que mi hijo tenga la mejor experiencia atlética/evento posible.
- Sea un fanático del "equipo/evento", no un fanático de "mi hijo".
- Tomar con precaución lo que diga mi hijo en cualquier controversia, ya que es normal que la juventud tienda a sesgar la verdad a su favor.
- Mostrar respeto por los jugadores, entrenadores/patrocinadores, espectadores y grupos de apoyo del equipo contrario.
- Sea respetuoso con las decisiones de todos los oficiales.
- No instruir a mi hijo antes o después de un juego/evento, porque puede entrar en conflicto con los planes y estrategias del entrenador/patrocinador.
- Elogie a los estudiantes atletas/participantes de actividades en su intento de mejorar como estudiantes, como atletas/participantes de actividades y como personas.
- Obtener una comprensión y apreciación de las reglas del deporte/evento.
- Reconocer y mostrar aprecio por una jugada destacada de cualquier equipo/grupo.
- Ayudar a mi hijo a aprender que el éxito se experimenta en el desarrollo de sus habilidades y que puede sentirse positivo sobre el desarrollo de sus habilidades durante la temporada, independientemente del historial del equipo/grupo.
- Tome el tiempo para hablar con los entrenadores/patrocinadores de manera adecuada, incluido el lugar y la hora adecuados, si tengo alguna inquietud. Respetaré al entrenador/patrocinador siguiendo la cadena de mando designada:  
Estudiante—Entrenador/Patrocinador—Director deportivo/Subdirector—Director—Superintendente—Consejo de Educación
- Apoye las políticas libres de alcohol, tabaco y otras drogas de nuestra escuela al abstenerse del uso de tales sustancias durante las actuaciones deportivas/actividades. También apoyaré a mi hijo y lo haré responsable de su compromiso de no usar sustancias como se describe en el Código al **no organizar fiestas que tengan alcohol o drogas o permitir que mi hijo esté en una fiesta con alcohol o drogas.**



## **Líderes de equipo:**

### **El papel de los líderes de equipo es brindar representación y liderazgo a sus compañeros en el equipo/organización.**

- Ejemplificar los más altos estándares de carácter y deber para el equipo/grupo, la escuela y la comunidad.
- Comportarse dentro y fuera de los campos de juego/actuación con un comportamiento que sea un ejemplo para los demás.
- Poseer habilidades de comunicación de alto nivel y estar dispuesto a confrontar cualquier comportamiento preocupante o violaciones de los estándares del código de conducta de estudiantes atletas/participantes de actividades entre compañeros.
- Actuar como conductor entre el equipo/grupo y el entrenador/patrocinador.
- Lleve cualquier inquietud seria a la atención de la autoridad correspondiente.
- Organice reuniones de equipo/grupo para discutir problemas de comportamiento y salud química.
- Actuar para asegurar los objetivos y la eficacia de un equipo/grupo inspirador.

## **Estudiantes atletas/participantes de actividades :**

- Estar en buena forma física (atletas).
- Ser leal y dedicado a su familia, equipo, compañeros/grupos, escuela y entrenadores/patrocinadores.
- Tener y mantener un registro de ciudadanía, carácter y conducta personal aceptable y apropiado, tanto dentro como fuera del entorno escolar. Con respecto a la elegibilidad cuestionable de un estudiante, la administración investigará y tomará la determinación. En una determinación de inelegibilidad, esta determinación también incluirá períodos de tiempo específicos. Los estudiantes con D's o F's en las clases pueden no participar en juegos/concursos hasta que sus calificaciones estén en un nivel razonable (determinado por AD o Entrenador Principal/Patrocinador).
- Cumplir con los procedimientos de los entrenadores/patrocinadores para las prácticas y pruebas de pretemporada. Si hay circunstancias (físicas o de otro tipo) que involucren al atleta/participante de la actividad, es importante que el entrenador/patrocinador y/o la administración sean notificados con anticipación de la situación.
- Asistir a todas las prácticas, juegos/actuaciones, encuentros o partidos. Las ausencias aceptables incluyen aquellas por (y que incluyen las políticas de KSHSAA): enfermedad, visitas a universidades, citas médicas, días festivos religiosos, muerte de un familiar y actividades patrocinadas por la escuela aprobadas por la administración. Los viajes patrocinados por maestros (ejemplo: viajes realizados durante las vacaciones a Europa, Canadá, etc.) y las vacaciones familiares no se considerarán ausencias justificadas. Se les pide a los padres y estudiantes atletas/participantes de actividades que tomen estas decisiones antes del comienzo de la temporada de deportes/eventos. Entendiendo que pueden ocurrir situaciones especiales; el estudiante atleta/los participantes de las actividades y los padres pueden solicitar una exención de esta regla a la administración o al entrenador/patrocinador. Si se otorga la exención, es posible que se requiera que el estudiante atleta/participante de la actividad no participe en concursos/reuniones/eventos al regresar del viaje. Es necesario que el estudiante atleta/participante de la actividad solicite esta exención con suficiente tiempo de anticipación..



## Fans (cualquiera que esté viendo un evento):

·Cualquier persona que asista a una actividad extracurricular patrocinada por la escuela que se comporte de manera desordenada o antideportiva puede ser expulsada. La administración puede excluir a cualquier persona que sea desordenada o antideportiva de eventos extracurriculares o atléticos/actividades por hasta un año. “¡La deportividad es buena ciudadanía en acción!” (Regla 52, Manual KSHSAA)

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

La elegibilidad para estudiantes atletas/participantes de actividades se rige por la KSHSAA. Este requisito de elegibilidad se establece para todos los niveles de competencia (Varsity, JV, Freshman y Middle School).

Un estudiante atleta/participante de una actividad debe cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

1. Un estudiante atleta/participante debe haber pasado un examen físico y haber completado un formulario físico proporcionado por el Departamento de Deportes antes de jugar o practicar un deporte en Newton High School. **Debe estar fechado POSTERIOR AL 1 DE MAYO del año escolar en curso.**
2. Un estudiante atleta/participante de una actividad es elegible para la competencia interescolar por no más de ocho semestres consecutivos una vez que ingrese al noveno grado.
3. Cada estudiante debe haber **aprobado un mínimo de 5 clases** el semestre anterior en Newton High School o Chisholm Middle School (la escuela de verano no aplica) y estar **inscrito a tiempo completo en su respectiva escuela (8 clases en NHS).**
4. Un atleta puede jugar solo un deporte durante una temporada a menos que sea aprobado por los entrenadores, el director atlético y los padres con un entendimiento de qué deporte tiene prioridad. Los estudiantes que participan tanto en atletismo como en otras actividades deben comunicarse con todos los entrenadores/patrocinadores para delinear un plan de participación en cada uno para evitar conflictos.
5. a). Si en algún momento un atleta recibe algún tipo de remuneración financiera por participar en deportes organizados por la KSHSAA, la elegibilidad atlética de ese atleta se cancelará en todos los deportes de la escuela secundaria a partir de la fecha de la infracción. b). Aceptar una tarifa nominal por enseñar, supervisar u oficiar en un programa deportivo juvenil organizado o una actividad recreativa, de juegos o de campamento no pondrá en peligro la condición de aficionado del atleta. c). Si un atleta firma un contrato de juego profesional, se perderá el estatus de aficionado en el deporte en cuestión.
6. Un miembro de un equipo escolar es un estudiante atleta/participante en una actividad que está presente regularmente y participa activamente en todas las prácticas y competencias/eventos del equipo/grupo. Se evita que los miembros de buena fe de un equipo escolar pierdan una práctica o competencia escolar para competir con un "equipo fuera de la escuela" del mismo deporte, boliche escolar o actividad de debate/forense. Siempre que surja un conflicto entre la práctica/competencia del equipo escolar y una práctica/competencia fuera de la escuela en el mismo día (de un deporte diferente), el estudiante atleta/participante debe honrar la práctica/competencia del equipo escolar . Se debe dar prioridad, en todo momento, al equipo escolar, sus prácticas y sus concursos.

7. Consulte al Director de Deportes si se ha transferido de otra escuela secundaria. Se deben seguir ciertas reglas para permitir que el atleta participe.
8. Si un atleta compite en cualquier evento de KSHSAA con un nombre falso, el atleta no será elegible en todos los deportes.
9. Durante el año calendario escolar, los estudiantes atletas/participantes de actividades no pueden tener ningún contacto con su entrenador/patrocinador con el fin de practicar o jugar en cualquier momento que no sea dentro de los límites de la temporada como se describe en las reglas de KSHSAA.
- 10 a. Cualquier estudiante atleta/participante de actividad o entrenador/patrocinador que sea descalificado de un juego/evento en el nivel de escuela intermedia, primer año, junior varsity o varsity, por exhibir una conducta antideportiva no deberá participar en el próximo evento interescolar programado, incluidos los concursos de Torneos KSHSAA. . No se permite que el atleta/participante de la actividad o el entrenador/patrocinador asistan al próximo evento programado. Hay una suspensión de dos juegos/eventos para un atleta/participante de actividad que es retirado de un juego/evento debido a una pelea. El estudiante y el entrenador/patrocinador deben tomar un curso de deportividad de la NFHS en línea antes de volver a jugar. b. Si cualquier estudiante o entrenador/patrocinador recibe una descalificación por segundo juego/evento durante la temporada, se requerirá que esa persona renuncie a cualquier participación en ese deporte/evento interescolar, en cualquier nivel, por el resto de esa temporada. C. Si la descalificación del juego/evento se administra en la competencia final de la temporada (incluido el juego de torneo), la sanción se trasladará a ese deporte/evento y se invocará en el primer juego/evento de la temporada regular del siguiente año académico. Si se administra una descalificación a un estudiante de último año que se gradúa o a un entrenador/patrocinador en el juego final de entrenamiento de Newton High School, la KSHSAA espera que la escuela tome medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas, que podrían incluir la suspensión de esos concursos en la próxima temporada de deporte.

## **POLÍTICAS GENERALES**

### **REUNIONES OBLIGATORIAS DE PRETEMPORADA**

Las reuniones de pretemporada para el estudiante atleta/participante de la actividad y al menos un padre/tutor son OBLIGATORIAS antes de que el estudiante atleta/participante de la actividad pueda comenzar a practicar o competir en cualquier juego/evento. No hay excepciones. Si no se asiste a la reunión, el padre/tutor debe completar el curso virtual alternativo antes de que el estudiante pueda comenzar a practicar o competir en juegos/eventos.

### **ASISTENCIA**

Los estudiantes deben asistir a la escuela para ser elegibles para participar en una actividad. Cualquier estudiante que falte 45 minutos o más no podrá practicar o competir/actuar ese día a menos que la ausencia haya sido una actividad escolar o una **NOTA** de un médico Otras ausencias (apariciones en la corte, funerales, etc...) **CON APROBACIÓN PREVIA** de la Administración serán justificadas.

### **PRESENTACIÓN**

La vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes deben ser adecuadas para las competencias/eventos escolares y deben reflejarse positivamente en la comunidad de Newton.

## VIAJAR

Los estudiantes atletas/participantes de actividades deben viajar hacia y desde una competencia fuera de la ciudad en un vehículo escolar, a menos que se ha viaje a casa con el equipo/grupo a menos dirección contraria a Newton. Los padres | con el entrenador/patrocinador después c atleta/participante de la actividad del concurso/evento, el padre debe enviar un correo electrónico a la administración el día ANTES del concurso/evento para notificarles de este permiso.



## DEPORTIVIDAD (Siga la Regla 52 del Manual KSHSAA)

Cualquier estudiante atleta/participante en una actividad que se comporte de manera desordenada o antideportiva puede ser expulsado.

### PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR INQUIETUDES

Comuníquese con el entrenador/patrocinador apropiado del equipo/grupo en particular acerca de inquietudes o problemas relacionados con un programa atlético/de actividades. Se debe utilizar la cadena de mando.

Estudiante—Entrenador/Patrocinador—Director deportivo—Subdirector—Director—Superintendente—Junta de Educación.

## POLÍTICA DE ALCOHOL, OTRAS DROGAS Y OTROS CUESTIONES DISCIPLINARIAS

De acuerdo con la ley de Kansas que prohíbe el consumo de alcohol por menores de edad, el uso de tabaco por menores de edad y el uso de drogas controladas; Las Escuelas Públicas de Newton mantienen el estándar legal para el deporte y los códigos de conducta específicos para atletas/actividades estudiantiles tal como lo confirmó la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Debido a que el uso de alcohol, tabaco (incluidos otros dispositivos de suministro de nicotina, como cigarrillos electrónicos y JUUL) y otras drogas impide el desarrollo normal de una mente y un cuerpo sanos, se ha establecido el siguiente Código de conducta.

1. Ningún estudiante atleta/participante de actividad poseerá ni consumirá productos de tabaco, incluidos dispositivos de suministro de nicotina como cigarrillos electrónicos y/o JUUL y/o bebidas alcohólicas en ningún momento o lugar, incluidos los veranos y los fines de semana.
2. Ningún estudiante atleta/participante de actividad poseerá, venderá o usará drogas ilegales en ningún momento.
3. Ningún estudiante atleta/participante de actividad usará medicamentos recetados sin el consentimiento de un médico y/o padre en ningún momento.
4. Los estudiantes que son arrestados por razones relacionadas con drogas y alcohol están sujetos a esta política.
5. Asuntos legales que no están resueltos y la evidencia no está clara del nivel de culpabilidad/participación del estudiante, las consecuencias no se determinarán hasta que el tribunal haya finalizado el asunto legal.





**Política “En presencia de”** : cualquier estudiante atleta/participante de actividad que asista a una fiesta/reunión en la que se dispensan alcohol o drogas ilegalmente, el estudiante atleta/participante de actividad debe abandonar la fiesta/reunión INMEDIATAMENTE y reportar su propia asistencia a un entrenador/patrocinador o administrador antes del final del próximo día escolar.

**Política de imagen cibernética** : cualquier imagen, foto o video identificable que implique que un estudiante atleta/participante de una actividad ha estado en posesión o presencia de alcohol y/u otras drogas o retrata el uso real, o un comportamiento o delito fuera de lo normal (incluido el sexteo), será la confirmación de una violación del código. Esto incluye CUALQUIER y TODAS las imágenes publicadas por el estudiante atleta/participante de la actividad por correo electrónico, Instagram, Facebook, Twitter, Snapchat, TikTok, etc.

**Atletas que organizan pierden más Política** : Habrá una consecuencia mayor para cualquier estudiante atleta/participante de actividad si se determina que estuvo involucrado en la organización, facilitación, promoción o celebración de cualquier reunión o evento social donde el alcohol o las drogas están disponibles. , o se ha producido el uso. La sanción debe ser como mínimo el doble del estado de la primera infracción e incluir una suspensión de un año.

**Política de líderes de equipo** : los estudiantes atletas/líderes participantes de actividades se mantendrán en el más alto nivel de comportamiento ya que han elegido ser un ejemplo para sus compañeros. Cualquier estudiante atleta/participante de actividad en un papel de liderazgo enfrentará una consecuencia mayor (castigo de nivel 2 o 3) por cualquier violación grave del código.

## CONSECUENCIAS DE LAS VIOLACIONES

**Suspensión escalonada** : Los estudiantes deportistas/participantes de actividades que sean sancionados debido a una infracción del código serán suspendidos mediante un sistema escalonado. Cualquier sanción se trasladará a la postemporada y la próxima temporada de deportes/competencias en la que participen. Cualquier estudiante que viole el código no será elegible para recibir premios durante la temporada en la que ocurrió la infracción.

**Autorreferencia/Referencia de los padres (una sola vez)** : el estudiante no será suspendido de los juegos/competencias. Se requerirá que proporcione evidencia de asesoramiento/evaluación con un especialista en salud química calificado antes de reanudar cualquier actividad.

**Nivel 1 (primera infracción)** : 20 % de suspensión del juego/competencia (en una temporada de 10 juegos, suspensión de 2 juegos) El estudiante atleta/participante de la actividad aún debe asistir a las prácticas, reuniones y actividades del equipo, pero no puede competir ni actuar.

**Nivel 2 (segunda infracción)** : suspensión del 50 % del juego/competencia (en una temporada de 10 juegos, suspensión de 5 juegos) desde la primera fecha de la acción disciplinaria y 5 horas de servicio comunitario (a determinar por la administración). Los términos de suspensión pueden acortarse dado el acuerdo de los padres y el estudiante de dar su consentimiento para la prueba de drogas a discreción de la administración durante el resto de la carrera del atleta/participante de la actividad en las Escuelas Públicas de Newton. El estudiante atleta/participante de la actividad debe asistir a todas las prácticas, reuniones y actividades del equipo, pero no puede competir ni actuar.

**Nivel 3 (tercera infracción)** : suspensión automática de la participación en competencias atléticas/actividades por un año calendario completo. Dependerá del entrenador si se permitirá que el estudiante atleta/participante de la actividad permanezca en el equipo.

Además, cualquier persona con una infracción de alcohol y/u otras drogas se adherirá a lo siguiente:

El padre y el estudiante atleta/participante de la actividad deben ver a un especialista en salud química calificado para analizar la magnitud y el estado de la salud química del individuo. Ellos (padres y estudiantes) también deben ver al Oficial de Recursos Escolares para discutir las ramificaciones legales del comportamiento de preocupación y para discutir la ley y los comportamientos de riesgo de los jóvenes, como beber y conducir .

El estudiante atleta/participante de la actividad y el padre deben comprometerse a comprender que las medidas correctivas son necesarias para reanudar la carrera atlética/de actividad o para practicar y competir nuevamente. Esto incluye un documento firmado que establece claramente:

1. Reconocimiento de que ha ocurrido una violación;
2. Ellos (padres y estudiantes) están dispuestos a hacer cambios para reanudar/continuar la participación en actividades/atletismo;
3. Volverá a comprometerse a adherirse al código de conducta;
4. Comprender el próximo nivel de consecuencia que resultará si ocurre otra violación. El estudiante atleta/participante de la actividad también debe dirigirse a los compañeros de equipo y entrenadores/patrocinadores disculpándose con el equipo/grupo en persona y volviendo a comprometerse con las disposiciones del Código al renunciar frente a los compañeros de equipo/grupo y entrenadores/patrocinadores.

Suspensión Permanente/Expulsión: La propiedad escolar se considera una zona “Libre de Drogas”. Las siguientes infracciones resultarán en la suspensión inmediata y permanente por el resto de la carrera del atleta/participante de la actividad:

- Estudiantes que están en posesión o usan DROGAS ILEGALES en la propiedad escolar, o en conjunto con una actividad escolar o evento patrocinado, incluido el transporte hacia o desde cualquier evento.
- Participar en un concurso/evento o sesión de práctica bajo la influencia de una sustancia ilegal.
- Distribuir, dispensar o vender tales drogas a cualquier otro estudiante o estudiante atleta/participante de actividad en una actividad escolar o evento patrocinado.
- Se puede negar la participación en un programa extracurricular a los estudiantes que participen en cualquier actividad delictiva o violen la ley civil. Reconociendo los diversos grados de severidad de las violaciones (delitos menores versus delitos graves), las consecuencias de tal participación pueden resultar en una reprimenda menor o la negación de la participación dependiendo de la naturaleza de la ofensa.
- **Cualquier estudiante culpable de destruir, dañar o robar intencionalmente propiedad de USD #373 o cualquier otro distrito escolar, compañero de equipo, oponente u otros individuos o grupos, mientras esté bajo la supervisión del entrenador/patrocinador, puede ser expulsado de todos los equipos de actividad.**
- Si se sorprende a un estudiante violando el código, cualquier costo incurrido pertenecerá al estudiante, no a la escuela u organización que el estudiante representa.
- **Todas las consecuencias deben cumplirse antes de participar en cualquier actividad futura por el resto de la elegibilidad de la escuela secundaria.**



## **CONOCIMIENTO, ENTENDIMIENTO Y ACUERDO**

El Código de Conducta se aplicará a cada estudiante atleta/participante de actividad durante un año calendario (incluido el verano) a partir de la fecha de su firma más reciente y estará vigente en todo momento, en todos los lugares, incluidas las actividades no escolares. La violación del Código resultará en sanciones, que son consistentes con las identificadas dentro del código según lo determinado por el entrenador/patrocinador y/o la Administración. Cada entrenador/patrocinador también tiene la prerrogativa de establecer e implementar pautas adicionales específicas para su equipo/grupo en particular.

### ***Cláusula de Honestidad***

En el caso de una violación del código, todas las partes acuerdan lo siguiente:

Código de conducta atlético/de actividades:

- seré cooperativo
- Seré comunicativo y sincero con toda la información sobre la violación que se investiga.

HE LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTO SEGUIR TODOS LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL Código de Conducta de Railer Way.

Al firmar este documento, indico que tengo conocimiento, comprensión y acuerdo con estos estándares, establecidos para que \_\_\_\_\_ tenga el privilegio de representar a las Escuelas Públicas de Newton como estudiante atleta/participante en una actividad. También soy consciente y acepto que esta política está vigente durante un año calendario completo, incluidos los fines de semana y los veranos, y cualquier violación de cualquiera de estos estándares tendrá las consecuencias contenidas en esta política.

**Firma del estudiante:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma del padre:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

Revisado el 16/06/22